

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL
No. 0133/86.-S.G.

, á Noviembre 14 de 1986.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

que, la Ordenanza Municipal No.042/86 de fecha 23 de Marzo de 1982, nomina "AVENIDA CÍVICA" al tramo del Cuarto Anillo de Circunvalación, comprendido entre la avenida Bánzer y el canal Izuto, sector Nor-Este de la Ciudad, la misma que requiere del ensanchamiento necesario que permita la fluidez vehicular y peatonal,

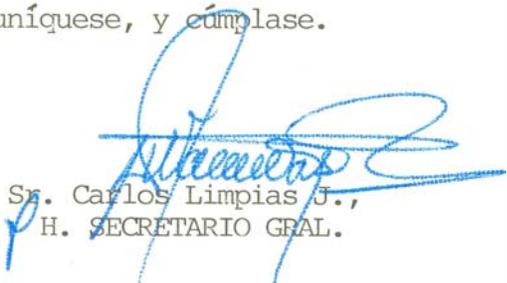
Por tanto,

R E S U E L V E

Artículo 1o.- Dispónese que la H. Alcaldía Municipal, a través de la Oficialía Mayor Técnica, proceda en forma inmediata al relevamiento topográfico de la "AVENIDA CIVICA" que permita el ensanchamiento de la citada avenida.

Artículo 2o.- El presupuesto económico necesario para la ejecución de la obra, deberá consignarse en la partida presupuestaria de la gestión 1987.

Comuníquese, y cúmplase.


Sr. Carlos Limpias J.,
H. SECRETARIO GRAL.


Dr. Alcibiades Velarde O.,
H. PRESIDENTE a.i.

DVR/mdet.



Año del Sesquicentenario del nacimiento de Don Gabriel René Moreno".